REGLAMENTO OFICIAL

XIV EDICIÓN

100 MILLAS SIERRAS DEL BANDOLERO

by trangoworld 2027

5 · 6 · 7 DE MARZO DE 2027

Prado del Rey · Sierra de Grazalema · Cádiz y Málaga

Organiza: Club de Montaña Tritón

Índice

1. Organización y descripción de la prueba
2. Recorrido
3. Material obligatorio
4. Inscripción y requisitos de las personas participantes
5. Reembolso
6. Categorías y premios
7. Dorsal Bandolero
8. Controles y avituallamientos
9. Control antidopaje
10. Penalizaciones y Comité Técnico de la Prueba
11. Reclamaciones
12. Abandono y evacuación
13. Seguridad y asistencia médica
14. Bolsa de los corredores
15. Certificado médico
16. Objetos perdidos
17. Derechos de imagen
18. Protección de datos
19. Modificación del reglamento
20. Seguro de responsabilidad civil y de accidentes
21. Comportamiento deportivo y eco-responsabilidad
22. Anexo para relevos (parejas)
23. Información

1. Organización y descripción de la prueba

El Club de Montaña Tritón, con CIF V-11843513, organiza la XIV Edición de las 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld, que se celebrará los días 5, 6 y 7 de marzo de 2027 en las provincias andaluzas de Cádiz y Málaga.

La prueba comprende tres modalidades: 160 km, 81 km y 40 km. El recorrido discurre por senderos y pistas de los términos municipales de Prado del Rey, El Bosque, Benamahoma, Villaluenga del Rosario, Montejaque, Ronda, Benaoján, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Grazalema.

Modalidad	Salida	Meta	Tiempo máximo
100 Millas · 160 km	5 de marzo · 18:00 · Parque Blas Infante, Prado del Rey	7 de marzo · 11:00 · Parque Blas Infante, Prado del Rey	41 h
Bandolerita · 81 km	6 de marzo · 10:00 · Parque Blas Infante, Prado del Rey	7 de marzo · 10:00 · Parque Blas Infante, Prado del Rey	24 h
Maratón Bandolera · 40 km	6 de marzo · 07:30 · Villaluenga del Rosario	6 de marzo · 14:00 · Parque Blas Infante, Prado del Rey	6,5 h

Las personas que finalicen cualquiera de las tres modalidades obtendrán un diploma descargable desde la plataforma de cronometraje o desde el enlace habilitado en la web del club organizador. En 100 Millas, Relevos y Bandolerita se entregará, además, un recuerdo finisher.

2. Recorrido

El itinerario recorre distintos términos municipales de Cádiz y Málaga, atravesando caminos, pistas y senderos. La modalidad de 160 km pasa por El Bosque, Benamahoma, Villaluenga del Rosario, Montejaque, Ronda, Benaoján, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Grazalema. Las modalidades de 81 km y 40 km discurren por El Bosque, Benamahoma, Grazalema y Villaluenga del Rosario.

El circuito de promoción para las categorías cadete, juvenil y júnior tendrá una distancia de hasta 12 km entre Villaluenga del Rosario y Grazalema.

Parte del trazado discurre por el Parque Natural Sierra de Grazalema. Se prestará especial atención a la conservación de la flora y la fauna, de acuerdo con la normativa ambiental aplicable y las condiciones de la autorización correspondiente. Las personas que causen daños en espacios públicos o privados serán responsables de sus actos.

El recorrido estará balizado con cinta plástica roja, azul o blanca, banderas, reflectantes y otros elementos de señalización. Corresponde a cada participante localizar la señalización y seguirla.

Los tramos por carreteras o calles permanecerán abiertos al tráfico. Las personas participantes deberán respetar las normas de circulación y las indicaciones de la Organización, y cruzar las carreteras únicamente por los pasos de peatones o lugares habilitados y señalizados.

En condiciones de oscuridad o visibilidad insuficiente, será obligatorio llevar encendidos el frontal delantero y la luz roja trasera en los tramos de carretera, calles y travesías.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado y pasar por todos los controles de paso establecidos por la Organización.

La Organización **NO SE RESPONSABILIZA DE LAS INDICACIONES DE PERSONAS EXTERNAS Y AJENAS A LA MISMA**. El personal de la Organización estará debidamente identificado.

La Organización podrá modificar el recorrido, horarios, avituallamientos o incluso suspender la prueba cuando las condiciones meteorológicas, ambientales, sanitarias o de fuerza mayor así lo aconsejen, siempre priorizando la seguridad de las personas participantes. **EN ESTOS CASOS NO SE DEVOLVERÁ EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.**

Si las autoridades decretasen Alerta Naranja en la zona de celebración, la prueba quedará suspendida. La misma medida podrá aplicarse ante alertas sanitarias o la denegación de autorizaciones administrativas. **EN ESTOS CASOS NO SE DEVOLVERÁ EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.**

Recorridos por modalidad

160 km · 100 Millas

Punto Kilométrico	Situación
Km 11,600	El Bosque
Km 22,600	Llanos de Campo
Km 28,700	Puerto del Boyar
Km 41,000	Villaluenga del Rosario
Km 50,700	Refugio Llanos de Líbar
Km 60,500	Montejaque
Km 69,300	Ronda
Km 82,400	Benaoján
Km 93,300	Jimera de Líbar
Km 107,000	Cortes de la Frontera
Km 120,000	Villaluenga del Rosario
Km 133,000	Grazalema
Km 144,000	Benamahoma
Km 148,800	El Bosque
Km 160,000	Prado del Rey · Meta

81 km · Bandolerita

Punto Kilométrico	Situación
Km 11,600	El Bosque
Km 22,600	Llanos de Campo
Km 28,700	Puerto del Boyar
Km 41,000	Villaluenga del Rosario
Km 54,000	Grazalema
Km 65,000	Benamahoma
Km 69,000	El Bosque
Km 81,000	Prado del Rey · Meta

40 km · Maratón Bandolera

Punto Kilométrico	Situación
Km 0,000	Villaluenga del Rosario
Km 13,000	Grazalema
Km 24,000	Benamahoma
Km 28,000	El Bosque
Km 40,000	Prado del Rey · Meta

Circuito de promoción

Punto Kilométrico	Situación
Km 0,000	Villaluenga del Rosario
Km 12,000	Grazalema · Meta

3. Material obligatorio

Dado el carácter de semiautosuficiencia o autosuficiencia total de la prueba, cada participante deberá prever y portar los alimentos, bebidas, sales y complementos necesarios para cubrir la distancia entre avituallamientos. Se recomienda disponer, como mínimo, de 800 kcal de alimentos y 1 litro de agua al inicio de la prueba.

Queda prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento fuera de los puntos establecidos por la Organización, que coincidirán con los avituallamientos oficiales.

Cada participante deberá llevar sus residuos hasta los puntos de recogida habilitados. El abandono de residuos fuera de estas zonas será sancionado con descalificación y abandono de la prueba.

Material técnico obligatorio

- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga; podrá ser impermeable y será obligatoria en caso de lluvia.
- Manta térmica o de supervivencia de, como mínimo, 1,20 × 1,20 m.
- Contenedor para reserva de agua de, como mínimo, 1 litro.
- Dos frontales o linternas, con pilas de repuesto. Para la Maratón es aconsejable, pero no obligatorio.
- Gorra, visera o badana.
- Pantalones o mallas largas; podrán ser impermeables y serán obligatorios en caso de lluvia. Excepto participantes de la Maratón.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la Organización.
- Silbato.
- Luz roja de posición trasera, encendida durante la noche y en tramos o cruces de carretera. Excepto participantes de la Maratón, al celebrarse con luz diurna.
- Dorsal y chip de control de paso, en lugar visible.
- Track del recorrido en teléfono, reloj, GPS u otro dispositivo.

El material obligatorio podrá ser verificado en el control de dorsales, en la salida y en cualquier punto del recorrido por el equipo arbitral de la FADMES o por personal de la Organización autorizado. La negativa a someterse al control podrá ser sancionada.

La Organización podrá añadir material obligatorio adicional. En ese caso, será comunicado a través de la web y del correo electrónico con antelación suficiente.

Material recomendado

- Bastones.
- Sales minerales y alimentos energéticos; gafas de sol.
- Crema solar.
- Crema antirozaduras.
- GPS con el track de la prueba; mapa de la zona; camiseta de manga larga o manguitos.
- Guantes.
- Pequeño botiquín.

Se recomienda planificar el material en función de las capacidades de cada participante, la previsión meteorológica, el tiempo estimado de carrera y cualquier otra variable que pueda afectar a la seguridad.

La prueba se desarrolla parcialmente de noche y puede verse afectada por frío, lluvia o viento. Cada participante deberá elegir una indumentaria, calzado y equipamiento adecuados.

A partir de las 19:00 horas será obligatorio llevar encendidos el frontal delantero y la luz roja trasera.

Se realizarán controles aleatorios de material durante el recorrido. La falta de cualquier elemento obligatorio será sancionada a criterio del equipo arbitral designado por la FADMES.

4. Inscripción y requisitos de las personas participantes

- Cumplir 21 años en el año de referencia para las tres pruebas.
- Para la prueba de promoción, pertenecer a las categorías inferiores correspondientes: cadete, juvenil o júnior.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Realizar correctamente la inscripción a través de la web y la plataforma de inscripciones.

La participación es voluntaria y bajo responsabilidad de cada persona, que deberá reunir las condiciones físicas y de salud necesarias para una prueba de estas características.

El número máximo de plazas será de 500 para la prueba de 160 km, con 120 plazas para la modalidad de relevos; 500 para la prueba de 81 km; y 500 para la prueba de 40 km. Las plazas se otorgarán por sorteo, salvo las correspondientes a participantes que hubieran obtenido plaza en 2025 y cuya reserva haya sido confirmada en la misma modalidad.

La Organización se reserva el derecho de admisión y podrá ampliar o reducir el número de plazas por motivos de seguridad u otras circunstancias que afecten al desarrollo de la prueba. Cualquier modificación será comunicada con antelación.

La admisión en una modalidad no otorga derecho a cambiar a ninguna de las demás modalidades:

- Una vez realizado el pago en cualquier modalidad en la que se haya inscrito, esa será su plaza definitiva.

- En caso de obtuviese plaza en otra, no da derecho el pago, a cambiarse de modalidad.

Precios de inscripción

Modalidad	Federado/a	Ámbito	Comunidad	Precio
100 Millas individual	No	—	—	130 €
100 Millas individual	Sí	Nacional	—	120 €
100 Millas individual	Sí	Autonómico	Andalucía o Ceuta	120 €
100 Millas individual	Sí	Autonómico	Ni Andalucía ni Ceuta	130 €
100 Millas Parejas · por persona	No	—	—	100 €
100 Millas Parejas · por persona	Sí	Nacional	—	90 €
100 Millas Parejas · por persona	Sí	Autonómico	Andalucía o Ceuta	90 €
100 Millas Parejas · por persona	Sí	Autonómico	Ni Andalucía ni Ceuta	100 €
Bandolerita	No	—	—	100 €
Bandolerita	Sí	Nacional	—	90 €
Bandolerita	Sí	Autonómico	Andalucía o Ceuta	90 €
Bandolerita	Sí	Autonómico	Ni Andalucía ni Ceuta	100 €
Maratón	Sí	Nacional	—	60 €
Maratón	Sí	Autonómico	—	60 €
Circuito de promoción	Sí	Nacional y Autonómico	—	15 €

Para el desplazamiento de la Maratón al lugar de salida, la Organización dispondrá de autobuses cuyo coste será sufragado por quienes soliciten el servicio, mediante reparto del coste. Deberá indicarse al realizar la inscripción.

La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil para las personas participantes y contratará seguros para quienes no estén federados/as o cuya licencia no cubra la prueba, excepto para quienes participen por en la Maratón Bandolera, en la cual será obligatorio estar federado/a en montaña a nivel autonómico Andaluz o a nivel nacional. Se recomienda comprobar, por parte de la organización, la cobertura y vigencia de la licencia federativa.

> El pago de la inscripción se realizará mediante tarjeta bancaria al formalizarla. Solo en casos excepcionales se admitirán transferencias. No se admitirán pagos en ventanilla u otras modalidades. NO SE CONTEMPLAN PAGOS POR BIZUM, **Si alguien realiza algún pago por BIZUM no se realizará la devolución del mismo ya que no existe esta modalidad en la cuenta asociada al pago.**

Los pagos se realizarán cuando la Organización comunique que están disponibles y dentro de los plazos establecidos.

El precio incluye: acceso a los avituallamientos establecidos; asistencia sanitaria durante la prueba y en meta; duchas y suelo duro desde la llegada del primer participante; bolsa del participante; opción a trofeos y premios; seguro de accidentes contratado por la Organización; diploma; y recuerdo finisher para quienes finalicen las pruebas de 160 km y 81 km dentro del tiempo establecido.

- Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal será necesario presentar DNI, pasaporte o documento equivalente para personas extranjeras; también será válido cualquier documento identificativo con fotografía.
- La bolsa del participante se entregará exclusivamente a la persona inscrita, previa acreditación, y se colocará una pulsera de control intransferible hasta finalizar la prueba.
- **NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS DE MODALIDAD NI CESIONES DE DORSAL BAJO NINGÚN CONCEPTO.**

5. Reembolso

Las solicitudes de reembolso deberán realizarse por escrito al correo **cmsb@clubtriton.org** indicando los datos personales. No se aceptarán solicitudes por vía telefónica, en ninguna de sus modalidades: mensaje o whatsapp. En los reembolsos mediante transferencia, si los hubiera, se descontarán, en su caso, los gastos bancarios establecidos por la entidad.

Periodos de devoluciones	Reembolso
Desde la fecha de aviso de pago hasta el 31 de diciembre de 2026	**80 %**
Del 1 al 31 de enero de 2027	**40 %**
A partir del 1 de febrero de 2027	**0 %**

6. Categorías y premios

- ✓ Categoría absoluta: personas participantes que cumplan 21 años durante el año de referencia.
- ✓ Subcategorias:

- Sénior: 21 a 39 años cumplidos en el año de la competición.
- Veteranos/as A: 40 a 49 años, es decir, que no cumplan 50 años en el año de referencia.
- Veteranos/as B: 50 a 59 años, es decir, que no cumplan 60 años en el año de referencia.
- Veteranos/as C: 60 años o más, cumplidos en el año de celebración de la prueba.
- Diversidad funcional: se establecen pódiums en categoría absoluta, tanto masculina como femenina.
- Relevos: parejas.
- Local: categoría absoluta.

Premios

Se otorgarán trofeos a las tres primeras personas clasificadas de cada categoría, salvo en relevos, donde se reconocerán el primer relevo masculino, el primer relevo femenino y el primer relevo mixto.

Modalidad	Categorías contempladas
100 Millas · 160 km	**Absoluta** · Diversidad Funcional · **Sénior** · **Veteranos/as A** · **Veteranos/as B** · **Veteranos/as C** · **Relevos Parejas** · Local
Bandolerita · 81 km	**Absoluta** · Diversidad Funcional · **Promesa** · **Sénior** · **Veteranos/as A** · **Veteranos/as B** · **Veteranos/as C** · Local
Maratón · 40 km	**Absoluta** · Diversidad Funcional · **Promesa** · **Sénior** · **Veteranos/as A** · **Veteranos/as B** · **Veteranos/as C** · Local
Circuito de promoción	Cadete · Juvenil · Júnior

Para optar a trofeo en Diversidad Funcional, deberá indicarse en la inscripción y enviarse la documentación justificativa a clubtriton@clubtriton.org antes del 20 de febrero.

En caso de empate en la línea de meta, si dos personas llegan juntas deberán acordar el orden de llegada. Si no existe acuerdo, la Organización determinará el procedimiento de desempate, sin alterar los tiempos.

Los trofeos no serán acumulables.

7. Dorsal Bandolero

La Organización entregará a cada participante, dentro de la bolsa, el Dorsal Bandolero, que deberá llevar durante toda la prueba. Este dorsal dará acceso a los avituallamientos, vehículos de transporte y servicios de meta, y servirá para el control de paso en los puntos establecidos.

La pérdida del dorsal, del chip o del conjunto dorsal + chip supondrá la descalificación inmediata.

A las personas participantes de 100 Millas se les facilitará una baliza de seguimiento. Al retirarla deberán depositar una fianza de 20 €, que será devuelta al entregar la baliza, la organización no se hace responsable de esta fianza ni de la perdida o no entrega de la baliza, correrá a cargo de la empresa de cronometraje.

8. Controles y avituallamientos

Se establecen controles con tiempos máximos de paso para todas las personas participantes. Quienes superen los tiempos de corte deberán entregar el dorsal, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones del personal responsable. Los horarios se comunicarán por correo electrónico, redes sociales y web.

La Organización establecerá controles sorpresa sin previo aviso. No pasar por ellos supondrá la descalificación.

100 Millas · 160 km

Km	Punto / avituallamiento	Corte indicado
Km 00,000	Salida · Prado del Rey	—
Km 12,200	AV-1 · El Bosque	—
Km 23,600	AV-2 · Llanos de Campo	—
Km 30,000	AV-3 · Puerto del Boyar	05/03/2027 · 00:00
Km 42,000	AV-4 · Villaluenga del Rosario (ida)	06/03/2027 · 04:00
Km 50,700	AV-5 · Refugio de Líbar	—
Km 60,300	AV-6 · Montejaque	06/03/2027 · 08:30
Km 69,200	AV-7 · Ronda	06/03/2027 · 10:00
Km 81,000	AV-8 · Estación de Benaoján	06/03/2027 · 13:00
Km 91,100	AV-9 · Jimera de Líbar	—
Km 104,000	AV-10 · Cortes de la Frontera	06/03/2027 · 17:30
Km 120,000	AV-11 · Villaluenga del Rosario (vuelta)	06/03/2027 · 22:00
Km 132,000	AV-12 · Grazalema	07/03/2027 · 04:00
Km 143,000	AV-13 · Benamahoma	07/03/2027 · 07:00
Km 148,000	AV-14 · El Bosque	—
Km 160,000	Meta · Prado del Rey	07/03/2027 · 11:00

Bandolerita · 81 km

Km	Punto / avituallamiento	Corte indicado
Km 00,000	Salida · Prado del Rey	—
Km 12,200	AV-1 · El Bosque	—
Km 23,600	AV-2 · Llanos de Campo	—
Km 30,000	AV-3 · Puerto del Boyar	06/03/2027 · 16:00
Km 42,000	AV-4 · Villaluenga del Rosario	06/03/2027 · 20:30
Km 53,500	AV-5 · Grazalema	07/03/2027 · 03:00
Km 64,400	AV-6 · Benamahoma	07/03/2027 · 06:00
Km 69,000	AV-7 · El Bosque	—
Km 81,200	Meta · Prado del Rey	07/03/2027 · 10:00

Maratón Bandolera · 40 km

Km	Punto / avituallamiento	Corte indicado
Km 00,000	Salida · Villaluenga del Rosario	—
Km 11,400	AV-1 · Grazalema	—
Km 22,400	AV-2 · Benamahoma	06/03/2027 · 11:30
Km 27,000	AV-3 · El Bosque	—
Km 40,000	Meta · Prado del Rey	06/03/2027 · 14:00

El avituallamiento externo solo podrá recibirse en los puntos oficiales indicados. Se considera ayuda externa el avituallamiento o cambio de ropa/mochila realizada por personal ajeno a la Organización. Su recepción fuera de las zonas autorizadas supondrá la descalificación. La ayuda externa que se reciba en los avituallamientos, se hará de manera que no entorpezca la labor del personal de dichos avituallamientos ni el de otros/as participantes, no pudiendo entrar en las zonas delimitadas.

Según el punto 47.4 y punto 55.11 del Reglamento Carreras por Montaña FADMES, no está permitido el uso de vasos y platos de plástico de un solo uso, en los avituallamientos. Los/las participantes deben tomar conciencia de esta situación y **LLEVAR SU PROPIO RECIPIENTE PARA TOMAR LÍQUIDOS**.

Tanto el agua como los refrescos serán servidos en vasos o flash de los propios participantes, nunca con botellines ni latas de refresco. Con el propósito de que ninguna persona que participa salga de la zona de avituallamiento con objetos que pueda lanzar durante el recorrido, de esta forma se obliga a quienes participan a utilizar los contenedores de plástico que se hayan puestas en los avituallamientos. Se prohíbe a las entidades organizadoras el uso de vasos de plástico, sustituyéndolos por vasos reutilizables.

9. Control antidopaje

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FEDME sigue lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.

Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FADMES y FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

Todo/a participante puede ser sometido a un control antidoping, antes, durante y a la llegada de la prueba. En caso de negarse a la realización de la prueba, el o la deportista será sancionado de la misma manera que si hubiese dado positivo.

Dichos controles antidopaje solo podrán realizarlo personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de componentes del equipo de arbitraje de la FEDME o FADMES, que tendrán la última palabra.

10. Penalizaciones y Comité Técnico de la Prueba

El Comité Técnico estará compuesto por:

- Director/a de la carrera.
- Delegado/a FADMES, si lo hubiera.
- Un/a representante de las personas participantes, elegido/a por sorteo entre las diez primeras personas con mayor número de participaciones.
- Árbitros/as de la carrera.

El Comité Técnico atenderá las reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante la fecha de la prueba y se convocará cuando se produzca una reclamación a petición de la persona interesada.

Se producirá la penalización de un/a corredor/a o un equipo cuando se incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación, según reglamento de CxM de la FADMES:

Tipo de falta	Penalización
No respetar el itinerario balizado o señalización para atajar	De 3 minutos a descalificación
Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas, salvo auxilio	De 3 minutos a descalificación
Tirar desperdicios durante el recorrido	De 3 minutos a descalificación
Impedir ser adelantado/a u obstaculizar voluntariamente a otra persona	De 3 minutos a descalificación
No llevar el material requerido en cada control	De 3 minutos a descalificación
No atender las indicaciones de la Organización o del equipo arbitral	De 3 minutos a descalificación
Negarse a llevar el dorsal o recortarlo	Descalificación
Quitar, cambiar o manipular las marcas del material colocadas por la Organización	Descalificación
Sustituir material obligatorio por otro no autorizado	Descalificación

También podrá producirse la descalificación, con posible sanción, por: agresión o insulto a otra persona participante, miembro de la Organización, equipo arbitral o espectador/a; provocar voluntariamente un accidente; dar positivo en un control de dopaje; correr con el dorsal de otra persona; o utilizar auriculares en ambos oídos de forma que impidan o dificulten la audición de indicaciones.

11. Reclamaciones

- Las reclamaciones deberán presentarse por escrito e incluir, como mínimo: nombre de la persona reclamante; número de DNI; club o federación autonómica que representa; nombre de la persona o personas deportistas representadas; número de dorsal; y hechos alegados.
- Se depositarán 60 € por reclamación, que serán devueltos si la reclamación prospera. En meta habrá modelos oficiales a disposición de quien los solicite.
- Las reclamaciones se entregarán al Comité de la Prueba, que facilitará una copia a la persona reclamante.
- Las reclamaciones sobre las clasificaciones provisionales podrán presentarse hasta 30 minutos después de su publicación.
- Las reclamaciones posteriores a la competición contra el Comité de la Prueba deberán dirigirse al Área de Carreras por Montaña de la FADMES en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente a la publicación de las clasificaciones. El Área resolverá en un plazo de 30 días naturales.
- Los recursos contra las resoluciones del Área de Carreras por Montaña de la FADMES se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FADMES en el plazo de 30 días naturales desde la recepción de la decisión.

12. Abandono y evacuación

- No se permitirá abandonar la prueba fuera de un control o avituallamiento, salvo accidente, lesión o fuerza mayor. En todos los casos deberá comunicarse a la Organización.
- En el control o avituallamiento, quien decida abandonar deberá comunicarlo al responsable, que anulará el dorsal.
- En los controles y avituallamientos indicados en el rutómetro habrá medios de transporte para evacuar a las personas que abandonen o sean descalificadas.
- Si una persona no herida abandona en un punto donde no haya medios de evacuación disponibles, deberá esperar a que la Organización pueda proporcionarlos o alcanzar por sus propios medios un lugar seguro.
- Ante condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a detener total o parcialmente la prueba, la Organización garantizará la evacuación en el menor tiempo posible, siempre que las condiciones lo permitan.
- El abandono por medios propios y fuera de los puntos de control exime a la Organización de responsabilidad en los términos indicados en el reglamento.

13. Seguridad y asistencia médica

- Habrá equipos sanitarios itinerantes distribuidos por distintos puntos del recorrido, en función de las prioridades médicas, conectados con la dirección de la prueba.
- La existencia de asistencia sanitaria no exime a las personas participantes de la obligación de prestar ayuda a quien la necesite.
- La valoración del personal médico prevalecerá ante cualquier otra consideración. El personal sanitario oficial podrá retirar de la prueba a una persona no apta para continuar, ordenar su evacuación o disponer su hospitalización cuando lo considere necesario.

14. Bolsa de los corredores

- Las personas participantes podrán entregar hasta dos bolsas en 100 Millas y una bolsa en Bandolerita, debidamente cerradas e identificadas con los distintivos proporcionados por la Organización, siempre que las condiciones logísticas lo permitan.
- Una bolsa de 100 Millas será transportada a Ronda (km 69,300).

- La segunda bolsa de 100 Millas será transportada a Villaluenga del Rosario, en el regreso (km 120,000).
- En la prueba de 81 km se habilitará un único punto de bolsa en Villaluenga del Rosario, en las mismas condiciones.
- Las bolsas deberán entregarse como máximo una hora antes de la salida.
- La Organización no garantiza que las bolsas estén en meta cuando llegue la persona participante. El traslado dependerá de factores logísticos.
- No se aceptarán reclamaciones por pérdida, rotura o falta de contenido, dado que la Organización no comprueba el contenido de las bolsas en el momento de la entrega.
- Las bolsas no retiradas permanecerán consignadas durante 10 días. Los gastos de envío correrán a cargo de sus propietarios/as. Transcurrido el plazo, se destinarán a entidades benéficas o se destruirán, según corresponda.

15. Certificado médico

- Será indispensable presentar un certificado médico, debidamente firmado y con número de colegiado/a, que indique que la persona es apta para la distancia en la que participará. El certificado tendrá que ser del año en curso.
- La manipulación, modificación o falsificación del certificado supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución, y podrá generar las responsabilidades correspondientes.
- La Organización publicará un modelo de certificado en su web. No será obligatorio utilizarlo si el documento presentado contiene la información exigida.
- **La documentación deberá enviarse por correo electrónico en el mes y medio anterior a la prueba, junto con la declaración jurada y la licencia federativa, si se dispone de ella, en un único envío.**
- Los certificados médicos son obligatorios para 100 Millas, Relevos y Bandolerita.
- La inscripción implica la aceptación de las normas y el reconocimiento de la dureza de las condiciones de la prueba. La persona participante deberá completar y firmar una declaración jurada.

Correos de documentación:

documentacion100millas@clubtriton.org

documentacionrelevos@clubtriton.org

documentacionbandolerita@clubtriton.org

documentacionmaraton@clubtriton.org

La organización no se hace responsable de la custodia del certificado médico, entregado en papel, una vez finalizada la prueba, por lo que se recomienda que la persona interesada lo retire una vez concluida la misma. **ESTOS CERTIFICADOS SERÁN DESTRUIDOS TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA** en un plazo de 15 días máximo una vez concluida.

L@s participantes inscritos en la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición y, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra las citadas partes.

16. Objetos perdidos

- La Organización conservará durante 10 días los objetos olvidados o perdidos durante la prueba.
- Los gastos de envío de los objetos reclamados correrán a cargo de sus propietarios/as.
- Transcurrido ese plazo, la Organización no responderá de las solicitudes posteriores.

17. Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusiva los derechos sobre las imágenes de la prueba y su explotación audiovisual y periodística. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la Organización.

18. Protección de datos

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad del Club de Montaña Tritón para la gestión de la prueba y de los eventos organizados por el club.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición mediante el correo cmsb@clubtriton.org.

19. Modificación del reglamento

- La Organización podrá modificar el presente reglamento cuando sea necesario. Las modificaciones serán comunicadas con antelación a las personas inscritas.
- La inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento y de sus posibles modificaciones posteriores.
- Cualquier circunstancia no prevista se resolverá conforme al Reglamento de Competiciones FADMES y, en su defecto, al Reglamento de Carreras FEDME.

20. Seguro de responsabilidad civil y de accidentes

- La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil con efecto durante la duración de la prueba, que cubre los riesgos de la Organización, las personas contratadas por ella y las personas participantes.
- La Organización contratará un seguro individual de accidentes para quienes no estén federados/as o cuya licencia no tenga cobertura en territorio andaluz. Este seguro tendrá validez hasta la finalización de la prueba y cubrirá también al voluntariado.

21. Comportamiento deportivo y eco-responsabilidad

Las 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld combinan deporte al aire libre y respeto por la naturaleza. La Organización invita a todas las personas participantes y acompañantes a mantener un comportamiento eco-responsable y a minimizar el impacto sobre el entorno.

- Queda prohibido utilizar atajos fuera de los caminos y senderos marcados, especialmente en zonas expuestas a erosión.
- Se limitarán los residuos y se fomentará el uso de un vaso o recipiente individual reutilizable en los avituallamientos.
- Todos los residuos deberán depositarse en los recipientes habilitados en los puntos de avituallamiento.
- No se deberán abandonar pañuelos de papel, papel higiénico, envoltorios ni ningún otro residuo.

- Se recomienda el uso de pilas recargables. Las pilas gastadas podrán entregarse en los avituallamientos y en meta.

22. Anexo para relevos (parejas)

Artículo 1-E. Reglamento

Todos los equipos participantes deberán cumplir el presente Reglamento y el anexo específico de la categoría de relevos.

Artículo 2-E. Componentes

Los equipos estarán formados por dos componentes y podrán ser masculinos, femeninos o mixtos.

Artículo 3-E. Indumentaria

Para facilitar la identificación de los equipos, ambos componentes deberán llevar, como mínimo, la misma camiseta.

Artículo 4-E. Controles, dorsales y relevos

- El punto de cambio de relevos se situará en el km 80, concretamente en la Estación de Benaoján.
- Los componentes de un mismo equipo deberán realizar juntos el último tramo desde El Bosque hasta Prado del Rey y entrar juntos en meta. Se establecerá un punto intermedio de control en este último recorrido.
- Se entregará un dorsal individual a cada componente. Si un componente del equipo se retira, se considerará anulado el equipo y la participación del otro componente.

Artículo 5-E. Retirada de parte del equipo

Si durante la prueba un miembro del equipo decide retirarse o no realizar el tramo previamente establecido, se considerará abandono de todo el equipo y la otra persona no podrá realizar el relevo.

23. Información

Modalidad	Distancia	Desnivel	Tiempo máximo	Plazas
100 Millas	≈ 160 km	13.022 m acumulados · +6.511 / −6.511 m	41 h	500 · 100 relevos
Bandolerita	≈ 81 km	7.172 m acumulados · +3.586 / −3.586 m	24 h	500
Maratón Bandolera	40 km	2.905 m acumulados · +1.225 / −1.680 m	6,5 h	500 · federados/as

Si la prueba tuviera que interrumpirse y suspenderse en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada al punto de interrupción o, en su defecto, al último control realizado.

Las personas inscritas deberán utilizar calzado adecuado a las características del terreno. Queda prohibido el uso de chanclas, sandalias o calzado inadecuado para la práctica deportiva en montaña. Su utilización supondrá la descalificación inmediata cuando sea detectada por la Organización.

CLUB DE MONTAÑA TRITÓN

www.clubtriton.es
cmsb@clubtriton.org
clubtriton@clubtriton.org